







## Contrato diseño metodología Procedimiento Abierto No Armonizado Pliego de Cláusulas Particulares

Exp. n° 2020/001

## ANEXO X: SUBCONTRATACIÓN.

D./Dª							, mayor	de edad	, con
DNI,	en	su	propio	nombre,	0 (	como	representa	ante de	e la
empresa				со	n Cl	F			у
domicilio social en			_, pongo	en conocii	mien <sup>.</sup>	to del d	órgano de c	ontrata	ción,
a los efectos del artículo 215.2.a) de la	Ley 9	/201	7, de 8 d	e noviemb	re, de	e Contr	atos del Se	ctor Púb	ilico,
por la que se transponen al ordenamie	nto j	urídio	co españ	ol las Direc	tivas	del Pa	rlamento E	uropeo	y del
Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, d	le 26	de f	ebrero c	le 2014 ("	LCSP'	"), que	para la pr	estaciór	ı del
contrato "Diseño de la metodología y	pues	sta e	n march	a del sister	ma d	e incub	ación y ac	eleració	n de
proyectos empresariales para la In	cuba	dora	ı de alt	a tecnolo	gía (	especio	alizada en	innova	ción
tecnológica y gestión sostenible de "Contrato"), tengo la intención de sub	_	_	-	-					L (el
Contrato I, tengo la intencion de sub	COIILI	atai	con las s	iguientes e	ziitiu	aues y	porcentaje	э.	

Empresa subcontratada	Objeto del contrato	Importe del contrato y % que representa sobre el precio del contrato	Importe acumulado del contrato y % acumulado que representa sobre el precio del contrato	Plazos de pago

## Indicar:

- (i) Los sujetos intervinientes (*identidad*, datos de contacto y representes legales) en el subcontrato, con indicación de la capacidad técnica y profesional del subcontratista y en su caso, clasificación, justificativa de la aptitud para realizar o ejecutar el presente servicio.
- (ii) Indicación del objeto o partes del contrato a realizar por cada uno de los subcontratistas.
- (iii) Importe del subcontrato y porcentaje que representa la prestación parcial sobre el precio del contrato principal.
- (iv) Importe acumulado de subcontratación, en porcentaje, que se alcanzará con el presente subcontrato sobre el precio del contrato principal, que en ningún caso podrá superar el 50% del importe del Contrato, en cumplimiento del artículo 29.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (la "Ley de Subvenciones").

Exp. 2020/001- Pliego Cláusulas Particulares –Diseño metodología

Página 1 | 2









## Contrato diseño metodología Procedimiento Abierto No Armonizado Pliego de Cláusulas Particulares

Exp. n° 2020/001

(v) Plazos en los que el adjudicatario se obliga a pagar a los subcontratistas el precio pactado.

Asimismo, hago constar que en la celebración del/de los subcontrato/s y, en su caso, de contratos de suministros derivados del Contrato se cumplirán los requisitos establecidos en el artículo 216 de la LCSP.

Igualmente, hago constar que los sujetos con los que concertaré la subcontratación han acreditado mediante declaración responsable la obligación de no estar incursa la empresa en las prohibiciones de contratar, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley de subvenciones y el artículo 71 de la LCSP, mediante certificaciones de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social. Asimismo, se han comprometido a no subcontratar actividad alguna del Contrato con empresas incursas en alguna de las prohibiciones para contratar de la LCSP.

También hago constar, en cumplimiento del artículo 29.7 de la Ley de Subvenciones, los sujetos con los que concertaré la subcontratación han acreditado mediante declaración responsable:

- (i) Que no han percibido otras subvenciones para la realización de la actividad objeto del Contrato;
- (ii) Que no son Intermediarios o asesores en los que los pagos se definen como un porcentaje de coste total de la operación;
- (iii) Que no son personas o entidades vinculadas la Fundación Cajamar;
- (iv) Que no son entidades o personas solicitantes de la subvención en la misma convocatoria del programa objeto del Contrato, que no hayan obtenido la subvención por no reunir los requisitos o no alcanzar la valoración suficiente.

En	, a de	de	
		(Lugar, fecha y firma del del prop	onente